110701

Doctora
RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria de Despacho
Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Concejo de Bogotá
Calle 36 No. 28A 41
Bogotá D.C.

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS
Radicado: 00110-816- 002406
Fecha: 05/02/2020 - 04:19 PM
Remitente: LIBARDO ASPRILLA LARA
Dependencia: Direccion General
Destinatario: CONCEJO DE BOGOTA D.C
Destino: NULO
Folios: 1 Anexos: 0

Asunto: Radicado Concejo de Bogotá No. 2020EE1238
Radicado IPES 00110-812-001250
Proposición No. 118 de 2020

Respetada Doctora,

En atención al asunto de la referencia, correspondiente a la Proposición 366 de 2019, presentada por la bancada del Partido Polo Democratico Colombiano, en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006 al Instituto para la Economía Social -IPES- y a la misión definida por la entidad, la cual consiste en "*Aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado*", de manera atenta me permito dar respuesta a la proposición presentada bajo el radicado del asunto, en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta que todas las preguntas de la Proposición están dirigidas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, y que la población dedicada a las actividades de reciclaje no es sujeto de atención de esta entidad, por cuanto los programas del portafolio de servicios de este Instituto están dirigidos para los vendedores informales que se ubican en el espacio público, no se proporcionan respuestas. No obstante, este Instituto estará presente en la fecha y hora del debate que sea citado por ustedes, para atender cualquier inquietud.

Atento saludo,

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Javier Orlando Cortes Gómez –CPS 725 – 2019 SGRSI		31-01-2020
Aprobó	Hernán Carrasquilla Coral – Subdirector SGRSI		
Revisó	Viviana Andrea Sánchez – Asesora Dirección General CPS 427-2019		03-02-2020
Revisó	Nuria Consuelo Villadiego Medina - Asesora de Dirección General CPS 02 - 2019		04 FEB 2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co